



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 03 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.496 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 5.302 de fecha 29 de Mayo de 2015 que autoriza la adquisición de kit de embrague para camión International patente CVTV-95.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2014 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 5.302 de fecha 29 de Mayo de 2015 se autoriza la adquisición de un kit de embriague para el camión internacional 7400 con placa patente CVTV-95 según cotización adjunta, al proveedor MACO S.A, Rut N° 76.257.513-2.
- 2.- **Que**, el valor indicado en el decreto antes mencionado era de \$354.520.- Impuesto Incluido, pero lo correcto era más IVA.
- 3.- **Que**, el monto correcto es de \$421.879.- Impuesto Incluido
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 5.302 de fecha 29 de Mayo de 2015, en el punto N° 1 del Decreto en los siguientes sentidos:

Donde dice: 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición de un kit de embriague para el camión internacional 7.400 con placa patente CVTV-95 perteneciente a la I. Municipalidad de Parral. según cotización adjunta, al proveedor **MACO S.A, Rut N° 76.257.513-2**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **Trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinte pesos (\$354.520) Impuesto incluido.**

Debe decir: 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición de un kit de embriague para el camión internacional 7.400 con placa patente CVTV-95 perteneciente a la I. Municipalidad de Parral. según cotización adjunta, al proveedor **MACO S.A, Rut N° 76.257.513-2**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **Cuatrocientos veintiún mil ochocientos setenta y nueve pesos (\$421.879) Impuesto incluido.**

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 5.302, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.-Control
- 4.-Finanzas
- 5.-Obras

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

